



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 909 Concejo Municipal

**SESION EXTRAORDINARIA
30 – ABRIL – 2013**

INDICE

1.- Contrato de adquisición de complemento de uniforme de invierno para damas y varones Acuerdo N° 2436	02 15
--	------------------



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 909 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria

En Maipú, a 30 de abril del año 2013, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:00 horas, se inicia la sesión N° 909 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Alfredo Vial, Administrador Municipal; Sr. Tomás Tiznado Müller, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Rosalba González, Directora de DAF.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal Extraordinario. Buenos días a todos los Concejales y buenos días al público presente. Bien, vamos a dar inicio a esta reunión extraordinaria. Les pediría, por favor, a todos los presentes que estuviéramos con respeto en la sesión. Dimos la posibilidad al inicio que expresaran, pueden hacerlo al final, pero en el desarrollo de la reunión les pediría que tomáramos silencio y con respeto para poder ver el único punto de Tabla, que fue convocada esta sesión extraordinaria, que tiene como punto central lo que sigue:

1.- Contrato de adquisición de complemento de uniforme de invierno para damas y varones.

Sr. Presidente: Recordar de que este contrato fue votado en dos oportunidades, hubo empate en ambas, de manera que tal como lo establece la ley, hay que hacer una sesión extraordinaria para volver el Concejo a pronunciarse. Respecto de eso entonces quiero ofrecer la palabra a la Directora de Administración y Finanzas, que es la unidad técnica para este contrato. Sra. Rosalba, para que nos resuma y podamos posteriormente proceder a la opinión del Concejo.

Sra. Directora DAF: Gracias Sr. Presidente. Buenos días Sres. Concejales, buenos días estimados colegas. Quiero presentarles la licitación del complemento de invierno de uniformes, para lo que es varones y damas. El objetivo, bueno es de todos conocido, que es un beneficio otorgado por la autoridad, ganado por todos nosotros, es un compromiso



SECRETARIA MUNICIPAL

que se tiene actualmente con sus colaboradores, contribuyente estrictamente al orden y su posicionamiento ante la comunidad. La distribución de esta licitación, contarles también de que esto fue por grandes compras convenio marco y la distribución es damas 1.079, varones 1.242, lo que hace un total para 2.321 funcionarios. El complemento otoño invierno 2013, esto se hace que un voucher por \$60.000.- que es para calzado, tanto para varones y damas y la gift card que sería de \$75.000.-, también para varones y damas. Esto el total de voucher de calzado 2.321 y la gift card 2.321, hace un total de \$313.335.000.- Como es sabido y conocido por todos, en convenio marco grandes compras sólo tenemos dos administradoras de voucher y éstas serían Sodexho y Edenred. Les presento la oferta que hace Sodexho Pass Chile S.A., los voucher de calzado que nosotros teníamos estimado era de \$60.000.- por cada funcionario, lo que hacía un total de \$139.260.000.- Esta administradora nos hace un incremento, nos ofrece un incremento del 2,5%, lo que es para calzado y esto significa \$3.481.500.-, lo que se traduce en un aumento en la tarjeta de \$1.500.- por cada funcionario. En el caso de la gift card, si nosotros decidimos comprar, porque hace tres ofertas, que es Ripley, Falabella y Jonson, pero si decidimos comprar en Ripley, que tiene el mejor, el más alto incremento, es de un 32%, esto quiere decir que la tarjeta para cada funcionario sería de un total de \$99.000.-, que teníamos anteriormente \$75.000.- se traduce en \$99.000.- que van directo a la tarjeta. Bueno, tenemos la otra oferta que es Falabella, ofrece un poco menos, que es el 25% y lo que es París y Jonhson un 23%. Esa es la oferta de Sodexho Pass. Edenred Chile S.A. nos ofrece para lo que teníamos contemplado el calzado los \$60.000.- y que se traducían en \$139.260.000.-, un incremento del 2,5% igual que Sodexho y traduciéndose en un incremento de \$1.500.- para cada funcionario. En cuanto a la gift card, la mejor oferta que nos hace Edenred es de un 24,5% de incremento, con la tienda Falabella, eso es \$93.375.- para cada funcionario. Y así también nos hace una oferta de París y Jonhson de 23,5% de incremento. Si se dan cuenta Sodexho en Falabella ofrecía un 25%, lo cual era un 0,5% más que lo que ofrece Edenred. Contarle que en Sodexho Pass Chile S.A. ofrece en cuanto a calzado 172 tiendas para el canje de voucher, que tenemos más posibilidades y 15 de ellas se encuentran en la comuna. En el caso de Edenred ofrece 137 tiendas para el canje, o sea, un poco menos. Digamos la mirada que tiene la UT y la propuesta que se hace de adjudicación, sería Sodexho S.A., por ser la más conveniente, ofrecernos el mayor incremento en lo que es tarjeta gift card, que es de un 32% con las tiendas Ripley y calzado, que es un 2,5% en muchas de las tiendas y para nosotros nos parece más conveniente de acuerdo a los intereses nuestros. Eso es Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno Alcalde, el que habla está acostumbrado por muchos años, llegué a este municipio cuando había estado por mucho tiempo y por muchos años suspendida la democracia en los municipios. Y lo primero que hice cuando llegué, fue que se comenzara a gobernar dentro de la democracia y que cada persona tenía derechos, de los funcionarios me refiero, a dar su opinión cuando lo estimara conveniente. A los pocos meses de haber asumido dicté un decreto, tres meses después, dicté un decreto sobre los uniformes. Hasta ese entonces se le daba uniforme, estoy hablando del año 92, se le daba uniforme a los funcionarios administrativos, no se le daba a los profesionales, no se



SECRETARIA MUNICIPAL

le daba a los directores y a los auxiliares, a las damas se les daba una cotona. Muchos se enojaron conmigo, funcionarios antiguos, por qué había hecho de darles también a los auxiliares, cuando tenía que haber una diferencia. Yo sostuve que siempre iba a respetar la dignidad de la persona humana, mientras fuera alcalde y estuviera en este municipio. y gracias a Dios, hasta el momento lo he hecho. Se le dio a todos, a planta, contrata y a honorarios. Entendámonos bien. Ahora, siempre en el municipio se han cambiado las informaciones a veces cuando hay Concejo y en esta oportunidad la cambiaron y no dijeron lo que yo había dicho en el último Concejo. Yo dije que tenía grandes dudas con respecto a la tarjeta y me guardé que el Alcalde anterior lo hizo y los inspectores de la Contraloría la pillaron y ordenaron un sumario administrativo dentro del municipio de Maipú. Eso no lo dije, pero para mí eso era la principal, porque siempre yo he sido legalista y por eso me mantengo donde estoy. Nunca he mentido, siempre he dicho la verdad y he tenido el valor suficiente para enfrentar las cosas. Cuando se endeudó la municipalidad, ahí estuvo mi palabra diciendo en este Concejo y está en acta, lo que iba a pasar a futuro y ahora tendrá que sufrirlas el Alcalde que ha asumido no hace mucho la alcaldía de la comuna de Maipú. Cuando justifiqué mi voto dije que me iba a abstener, pero si en la reunión que venía yo tenía antecedentes que me aclararan la situación, yo iba a cambiar, posiblemente iba a cambiar, deje las puertas abiertas. Se terminó la reunión y hablé con el Administrador Municipal y le expuse mis dudas al respecto, que si ya había habido un sumario administrativo, que le querían cargar al alcalde los cientos de millones que costaron los uniformes a la cuenta, que se llama el sumario de cuentas que tiene la Contraloría y ahí somos solidarios en los acuerdos el Alcalde y los Concejales. Si votamos algo ilegal, lo paga el Alcalde y los que votaron a favor. Eso es la ley y yo he sido muy apegado a la ley. Pues bien, hablé con el Administrador Municipal y le pedí que yo quería jurídicamente una información, no de palabra porque las palabras a veces se las lleva el viento, la quería por escrito. Y posteriormente a lo que termine, le voy a entregar a cada uno de los Concejales ese informe, para que voten de acuerdo a la conciencia, no a las presiones, sino que uno tiene que actuar de acuerdo a lo que cree que es mejor para los trabajadores municipales, lo que cree que es mejor y también para los Concejales que votan, que no cometan un error porque a veces le tiran en la cuenta 200 millones, dividido en los que han votado y uno jamás va a tener con lo que gana para poder pagar eso. Pues bien, tengo el informe jurídico y le voy a dar lectura, porque se lo voy a entregar a todos los Concejales y al Sr. Secretario Municipal, que el Alcalde lo autorice, porque está otorgado por la municipalidad, para que lo pase, quede en el acta establecido. Porque si no queda en el acta establecido y al tiro para el Secretario Municipal, después se lo entregamos a cada uno de los Concejales. En la parte pertinente dice: Informe 43, Materia: Informa lo que indica. Maipú, 29 de abril del año 2013. De Dirección de Asesoría Jurídica A Concejal Herman Silva Sanhueza. A su solicitud expuesta a mí persona en el último Concejo, sobre la procedencia de proporcionar vestuario uniforme (complemento de vestuario) para los funcionarios municipales, mediante un vale de canje, por un monto específico para ser canjeada por cada funcionario ante un establecimiento comercial pre determinado a través de un proceso de licitación, comunico a usted lo siguiente. Hay una hoja que es donde hace relación a la ley, que es engorroso, no lo voy a leer, voy a leer la conclusión y el Sr. Secretario Municipal lo va a pasar entonces. Yo se lo voy a pasar a todos los Concejales antes que voten. Y dice acá: Destaca además la posibilidad de proporcionar vestuario uniforme (complemento de vestuario) a los funcionarios mediante



SECRETARIA MUNICIPAL

la emisión de una tarjeta, vale o canje. Este mecanismo, además de resultar conveniente por razones de buen servicio, también lo es en base al principio de la economía procedimental (horas hombre destinadas a elección, tallaje, entrega, compostura, etc.) Sin embargo, la Dirección de Asesoría Jurídica reafirma el criterio inicial, en el sentido que mientras el municipio no garantice a través de la entrega de un vale, canje o tarjeta, los funcionarios lo destinen exclusivamente a prendas y calzado acorde a los fines del servicio. Sólo resulta recomendable el mecanismo de entrega mientras no implique en ningún caso una especie de aumento remuneracional que la legislación no contempla. Las sugerencias de la Dirección Jurídica son las siguientes: Primero: La entrega del vestuario uniforme debe ser implementada mediante un proceso en el que se precisa a los funcionarios que aquello no constituye un beneficio personal, sino que es una forma de contribuir a prestar un mejor servicio a la comunidad mediante la identificación estándar y uniforme de los funcionarios. Segundo: Indistintamente de la naturaleza del vínculo contractual de cada funcionario con el municipio, debe quedar de manifiesto el compromiso y responsabilidad de cada uno de los funcionarios que lo aceptan, en adquirir vestuario y calzado acorde a los requisitos que imponga la Subdirección de Recursos Humanos (fecha de rendición de boleta, color y otras especificaciones) Tercero: Finalmente, el proceso de entrega debiera suponer un control mediante instructivo y acta de compromiso exigidas por las Subdirección de Recursos Humanos y otro de fiscalización por parte de la Dirección de Control. Firma el Director Jurídico. Con respecto a esto, a mí me queda muy claro el asunto de la tarjeta, tanto para los de planta, contrata y honorarios. Por lo tanto, yo tengo un fundamento en mí mano, no de palabra y esto lo voy a guardar como, bien guardadito, por si acaso en que se dan instrucciones sobre la materia y por lo tanto, entonces voy a votar favorablemente en esta oportunidad. Pero antes, quiero que lo tengan los colegas Concejales, porque esto es un documento que lo hacemos a sabiendas de lo que aquí se va a votar y hay que votarlo a conciencia, no en el aspecto político, ni religioso, porque los trabajadores son libres para tener cualquier ideal político y cualquier cosa religiosa. Aquí estamos dándole un beneficio, que tienen derecho legal cada uno de los funcionarios de la municipalidad. Y yo mientras esté como Concejal, nunca voy a votar en contra de los funcionarios municipales, ese ha sido mi criterio y yo las cosas las cumplo. Eso Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Don Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Bueno, informar que ayer estuve en la asamblea del sindicato a honorarios y se entregaron algunas informaciones. Según estadísticas son 2.649 los trabajadores del municipio y según tengo entendido esta licitación solamente estaría cubriendo a 2.321 trabajadores. En la opinión del sindicato de honorarios no se estaría cubriendo al personal del levante de ferias, de algunas personas de Aseo y Ornato y gente también de unidad operativa. Yo quisiera preguntar a la administración si esta información es verídica y si se han establecido algunos criterios para la no entrega, o bien para la entrega y si la entrega finalmente es universal o no.

Sr. Presidente: Le respondo inmediatamente. Eso no es así y de hecho le quiero hacer una pregunta a la Directora, para que la pueda contestar, para que usted me conteste, para que quede en acta. ¿Si se ha variado la política de Recursos Humanos para la



SECRETARIA MUNICIPAL

entrega de uniformes al personal a honorarios este año, o se sigue manteniendo la misma política que existía hasta el año pasado?

Sra. Directora DAF: Presidente, debo confirmar que no se ha cambiado la política de entrega de uniformes. Es las mismas condiciones de los años anteriores.

Sr. Presidente: Eso significa Concejal que nosotros de todos los uniformes que se están adquiriendo, se entrega a todo el personal de planta, contrata y honorarios, de los que se han entregado hasta el año pasado. Inclusive este año se va a entregar, se levantó incluso la restricción de entregar incluso a los sueldos más altos. O sea, estamos entregando más que el año pasado. Y lo otro también que es importante precisar, es que estos uniformes que se destinan al personal, incluso a honorarios, va más allá incluso de los asociados al sindicato, más allá. Para que exista la absoluta claridad de que esta política no se ha variado en nada, al revés, la hemos mejorado. Eso. Ofrezco la palabra. Marcela.

Sra. Marcela Silva: Sí, a mí me gustaría precisar aún más y pedir por favor se me indique cuáles son los criterios que se consideran para la entrega de estos beneficios; cuánto es el total de funcionarios, especificando planta, contrata y honorarios, porque según lo que yo tengo entendido hay honorarios que dentro de su contrato está establecido la entrega de uniformes. Entonces mí preocupación es si queda algún honorario fuera, honorario que tenga estipulado en su contrato la entrega de uniforme o implementos de trabajo, como es el uniforme o la ropa.

Sr. Presidente: Le puedo responder, si es necesario complementar, ustedes pueden complementar. Estamos hablando, tal como está explicado en los cuadros de análisis entregados al Concejo, se están adquiriendo 2.321 uniformes, perdón, complemento de uniformes. Damas 1.079, varones 1.242. El total de funcionarios que se entrega a honorarios son 1.511 honorarios. Y el único requisito que se establece grueso, es que las personas como mínimo tienen que tener 1 año en la entidad, la gente que está a honorarios, para poder recibir el beneficio, tal como lo especifica su contrato, porque esto está indicado además en el contrato. Y efectivamente puede que existan algunos funcionarios a honorarios que no existen actualmente en la política de Recursos Humanos, porque la política de Recursos Humanos no se ha variado una coma, al revés, se ha mejorado y efectivamente pudieran existir algunas personas que tienen categoría de ser externos, vale decir, son personas honorarias externas. Y por ser externos, evidentemente no están considerados en la política de Recursos Humanos y nunca se les ha entregado, por lo tanto, efectivamente habría que descontar eso. Pero en lo general, se está entregando a los 1.521, que son todos el personal a honorarios, como se ha hecho hasta el día de hoy. Insisto, eso no se ha modificado en una coma, tal como lo ha indicado la Directora de Administración y Finanzas, que es el dato que nos proporciona la Subdirección de Recursos Humanos. Ofrezco la palabra, sino para poder proceder a la votación. Don Antonio.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: Presidente perdón. Buenos días. ¿Hay un costo marginal por aquellas personas de honorarios que no tienen un año?, porque se les entrega de un año para arriba. ¿Y cuál es ese costo del que tiene menos de un año?, ¿cuántos son?

Sr. Presidente: La verdad, el costo no lo tenemos acá...

Sr. Antonio Neme: ¿Pero cuántas personas son más ó menos?, ¿cuántos trabajadores?

Sr. Presidente: Habría que preguntar el dato a Recursos Humanos, para ver cuál es la rotación. Perdón... Silencio. Porque ese es un dato bastante variable Concejal, porque hay personas que pueden estar 3 meses, se van, vuelven, entonces es un dato muy difícil de calcular. Pero por eso que en general la política de Recursos Humanos lo que cuida es que ya la persona estando un año de antigüedad en la institución, automáticamente recibe este beneficio. Don Abraham.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, buenos días Concejales, buenos días funcionarios. Yo sólo quiero, no me quiero detener en las cifras, porque yo creo que efectivamente el compromiso que tiene esta gestión es dar los beneficios a todos. Además, aquí estaba la discusión de si estaban representados o no los sindicatos a honorarios. Mira, en el contrato hoy día de honorarios es explícito en el artículo 7º, donde dice textual: la municipalidad proporcionará al ejecutor dentro de su disponibilidad presupuestaria y de acuerdo a las necesidades de operación y de acuerdo a la labor que le hubiera sido previamente asignada, la infraestructura, material de apoyo, sistema informático e indumentaria de trabajo. O sea, la discusión es bastante errática, porque aquí no es si se habló o no se habló con el sindicato de honorarios, sino que ésta es una obligación tácita desde el empleador con el ejecutor. Yo creo que eso está bastante resuelto. Segundo, Alcalde, perdón Presidente y Sres. Concejales, quiero hacer dos apreciaciones. No me parece, por el respeto a las personas, por el respeto que le tengo a mis colegas Concejales, teniendo diferencias con algunos y otras tremendas diferencias con otros, que se haya enjuiciado públicamente, con fotografías al interior del municipio, creo que no es una buena política, creo que no es sano para la convivencia interna. Pero tampoco no es sano que el sindicato a honorarios, absolutamente identificado con sus directivos, haya enviado una carta en el cual se aduce de mí ciertas palabras, que ellos son enfáticos en que fueron así, los cuales no voy a hacer mención aquí, pero además se habla de una actuación irresponsable de este Concejal. Le quiero decir Presidente que yo voy a levantar una querrela, no a los que resulten responsables, sino que están plenamente identificados. Además Presidente, yo quiero dejar un precedente para los Concejales y en general para todos, porque aquí en las redes sociales, detrás de un nombre falso, se pueden decir muchas cosas, en las redes sociales, en twitter, en los diarios electrónicos pero no se identifican. Pero la diferencia que aquí la carta fue pública, se identificó, hay medios de pruebas, por un precedente. Pero es más grave aún, porque esta carta de su inicio a fin fue publicada en los facebook de personas que son ajenas a este municipio. Creo que los problemas municipales se tratan y se resuelven al interior. Pero no públicamente, porque no tengo ni un derecho a decir que la publicación que ellos han emitido falta a la verdad. Además, tengo entendido que el Director Jurídico nos asesora al Concejo, le quiero hacer entrega de los medios de prueba y la querrela, que lo



SECRETARIA MUNICIPAL

hizo mí abogado ayer, para que la pueda evaluar y presentarla a los Tribunales. Además, creo que el tema no son números, e insisto, no son números de si son 10, ó son 20, ó son 30, yo creo que tenemos la obligación bajo contrato. Siento que éste efectivamente no es un logro del sindicato, no voy a decir así porque después podría usar en mí contra, pero no es un logro reciente, porque efectivamente don Herman, en el año 91 cuando participé en su gestión, porque cumplí la totalidad de 15 años de honorarios, que también luché por los mismos derechos, efectivamente también se entregaba vestuario. Y una política posterior, cuando llegó el Alcalde Alberto Undurraga, que nuevamente la incorporó. Si éste no es un tema sólo de un grupo, me parece bien que se organicen, me parece bien que luchen por sus principios, me parece bien que nosotros los ayudemos, pero lo que no me parece bien que se injurie y se calumnie públicamente, porque uno tiene familia. Siento que yo también creo que los Concejales que están expuestos en una fotografía, que vuelvo a reiterar no me parece, también se incomodan ante esa situación. Pero yo creo que esto es mucho más irregular, yo creo que es mucho preocupante. Además, me parece mal que cuando se emiten estos tipos de juicios no se encuentren en la sala. Creo que hay que ser bastante serio. Yo quiero agradecer y particularmente quiero agradecer no la valentía, pero la responsabilidad que tiene de representar al sindicato, el Sr. Barrales, quien se presenta aquí, que es el único que veo, que es el Director de Comunicaciones y Patricio González. Yo creo que hay un acto de valentía, en el sentido de que esto podría ser distinto. Pero yo quiero llegar también a un punto Presidente, de que aquí son todos funcionarios. Creo que de una u otra parte y no voy a juzgar la animosidad de lo que yo puedo escuchar, de los que ganan más o ganen menos, los que tenemos menos o más derechos, porque yo creo que al final nosotros tenemos una sola motivación, que es el servicio público. Nosotros nos debemos, en cualquier calidad jurídica, a hacer bien la pega, a cumplir los horarios. Y también re insistir en lo que dije yo ayer y agradezco que se me dio la oportunidad de hablar en la asamblea a honorarios y aclarar estos dichos, de tener deberes y derechos, desde el presidente del sindicato hasta el último auxiliar, desde el honorario que gana más dinero hasta el último que gana menos dinero, en deberes y derechos. Porque efectivamente nosotros estamos entregando platas públicas, lo que significa si el que no la usa en lo que se está entregando, nosotros efectivamente tenemos un juicio de cuentas. Si ese es el afán de que se firme un compromiso, porque la responsabilidad bien como lo dice don Herman, no va a caer sobre nosotros, sino individualizado. Sólo eso Presidente y no tengo duda que nosotros lo vamos a aprobar, creo que hoy día no se ha hablado para la tribuna, ni para la galería. Yo creo que tenemos que llegar a un acuerdo. Creo que las malas prácticas se deben de terminar, para ambas visiones. Y también además yo creo que, por lo que estoy haciendo, quiero reiterar, marcar un precedente, que se dejen, que se terminen estas malas prácticas de hablar mal de los demás, porque uno también tiene familia, tiene hijos y uno lamentablemente en las redes sociales no puede identificar a todos, pero en los medios de prueba llevo 5 ó 6 facebook de 5 ó 6 personas que replicaron esta carta in situ. Y esta querrela no va en contra del sindicato, sino de quienes firman la carta. Y además, no quiero pecar de soberbio Presidente, pero las disculpas no se dicen: Oh disculpa, me equivoqué, no lo quise decir. Creo que esas disculpas me las tendrían que dar en otro lugar, en Tribunales, porque esas disculpas no se les puedo dar a mí familia, no se lo puedo dar a las personas que hablan mal mío en facebook, no se lo puedo decir a la gente y no la puedo mirar de frente y siempre he tenido la valentía de hablar de frente, de



SECRETARIA MUNICIPAL

cara a los funcionarios y ellos tendrán que hablar de cara a los Tribunales. Muchas gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas Gracias. Bien, ofrezco la última palabra, para que votemos. Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Agradezco las palabras de mi colega Concejal Abraham Donoso. Sin embargo, quiero precisar que a mí no me importa que publiquen mi foto, estoy tranquila con mi votación, a mí me interesa que se entregue algo justo para todos los funcionarios. Y de acuerdo a la información ha entregado el Alcalde, que confío plenamente en lo que él nos está entregando y como dijo don Herman, uno es responsable de lo que vota y si la administración nos entrega una información fidedigna, es porque así es. Y tal como existe un informe, donde señalan que las tarjetas gift card son netamente viables, mi cuestionamiento no es contra la tarjeta, vuelvo a señalar, a mí no me interesa este informe. A mí me interesa que se le entregue a todos los funcionarios que realmente merecen el beneficio y que está estipulado por contrato. Yo no voto bajo presión, no he votado nunca bajo presión. Y vuelvo a señalar, a mí no me importa y se los digo en la cara y con todo el respeto que publiquen mi foto. Yo también fui trabajadora de este municipio, sé que nos cuesta a todos trabajar. Sin embargo, vuelvo a reiterar, yo quiero justicia, lo que es justo para todos. Entonces en ese tenor, quisiera por favor, tal cual como le entregaron un informe al Concejal Herman Silva, me pudieran hacer entrega de un informe donde se indique la cantidad de funcionarios de planta, la cantidad de funcionarios honorarios, la cantidad de funcionarios contrata y cuántos de los funcionarios honorarios reciben este beneficio y cuántos no, para poder tenerlo en mis antecedentes. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. La última palabra don Carlos Jara. Y preparamos los datos. En todo caso, ratificar tal como lo indicaba el Concejal Abraham Donoso, nuestra obligación del minuto que firmamos un contrato y que se estableció la entrega de uniformes, es entregarle a todos los que tienen contrato a honorarios. De manera que no es una cosa discrecional, sino que es un acuerdo que establecimos de mutuo acuerdo entre, en este caso el organismo contratante que es la municipalidad, con la persona. Por lo tanto, todos los que tienen contrato honorario y que se incorporó en la cláusula, tal como los dichos, reciben su complemento de uniforme. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Buenos días a todos. En realidad es importante escucharnos entre todos, pero más importante es el fondo del tema. Yo creo que por hacer un beneficio de repente nos equivocamos en cosas tan pequeñas. Pero nunca es tarde para aprender y la experiencia es buena. Por eso que es importante que tengamos esta situación, si van a ocurrir muchas más. Estos Concejales están de paso y los municipios deben continuar por toda la vida. Pero el tema es si nosotros tenemos organizaciones, de cualquier índole, están reconocidas, en el futuro porque esto ya está hecho, tengamos la opinión de todos. Yo lo que voté fue una propuesta, esa propuesta que trae la administración que es una, la votamos todos. En conciencia, éste es un Concejo político, no es un Concejo social, es político, por consiguiente, cada uno es dueño de votar como se le antoje, de acuerdo a lo que sabe y a lo que sienta. Sin embargo, yo creo que a lo mejor lo que faltó y no



SECRETARIA MUNICIPAL

estaríamos discutiendo esto, haber incorporado digamos todas las partes y haber tenido digamos una, a lo mejor si hay 2 ó 3, ó 4, ó 5 propuestas, cada uno votará la más importante. Entonces en el futuro que tengamos esta posibilidad de conversar con todos. Y naturalmente que lo que estamos aprobando es un complemento de un beneficio, ni siquiera estamos aprobando un uniforme completo. Si estamos aprobando un complemento y por la premura del tiempo que ya está frío, es hacerlo lo más rápido posible, pero bien, dentro de las normas legales y en eso estamos totalmente de acuerdo, como lo han dicho los Concejales que me antecedieron. Por consiguiente, yo creo que nada ha cambiado y si hay algo que haya quedado en el tintero, yo creo que Sr. Alcalde, igual se puede conversar. Es decir, si hay 50 honorarios, 30 honorarios, 10 honorarios, ó quizás otras personas que falten, yo creo que igual se puede conversar y se puede llegar a un acuerdo. Pero lo que no puede suceder es que nosotros desprestigiamos nuestra institución, menos con las redes sociales, porque el municipio de Maipú yo lo veo en la televisión saliendo bastante bien en muchos aspectos. Ayer me dio mucha alegría ver al Sr. Alcalde hablar de temas tan importantes, como enfermedades que nos las cubren en este momento nadie en el país y que Maipú está preocupado de ellas, esa es una preocupación real. Entonces que estas cosas digamos nos desprestigien no es bueno, porque nosotros vamos a tener que trabajar estos 4 años mancomunadamente por lo único que nos motiva, por el servicio público. Por lo tanto, nos vamos a equivocar y que es bueno que también la gente nos diga que nos equivocamos de repente, si no somos infalibles, somos personas comunes y corrientes, somos personas humanas y cometemos muchos errores. Por consiguiente, yo lo que le propongo al Sr. Alcalde, que en el futuro, o a la administración, que en el futuro cuando sean este tipo de cosas, tomemos el parecer de todos y si hay dos propuestas, votemos la que creamos cada uno, si hay tres lo mismo y si hay una, bueno, consensuemos. Pero yo creo que faltó ese pequeño detalle. Así es un tirón de orejas para todos nosotros y aquí digamos, tratemos de que esto sea lo mejor posible y sea lo más rápido posible Sr. Alcalde, porque es un complemento de uniforme, nadie está dudando de nada. Sí hay que hacer las cosas dentro de una normativa legal, porque sino después también nosotros somos los que tenemos que poner la cara, sea por bien o por mal, el Concejo Municipal liderado por el Sr. Alcalde, a pesar que tenemos funciones diferentes, el Sr. Alcalde es funcionario municipal, nosotros los Concejales somos los adversarios, somos los fiscalizadores entonces igual nos cae la teja, entonces por eso que tanto quisquilleo en algunas cosas. Así es que Sr. Alcalde, bueno mí voto va a ser favorable, como fue la otra vez también, pero tomemos en cuenta estos pequeños detalles.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Y finalmente don Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Yo de cierta manera comparto la apreciación del Concejal Donoso y yo creo que las votaciones en el Concejo no deben ser efectos de ser satanizadas, de una u otra manera. Ciertamente yo veo acá a los funcionarios, planta, contrata y algunos honorarios, muy preocupados de lo que ellos consideran un derecho y con toda razón y ciertamente, aunque en este momento estén y quieran abuchearnos y disculpen que hable como lo dijo un Concejal, para la galería, pero ellos son funcionarios y tienen derecho a escuchar el fundamento de por qué se votó en el Concejo anterior el rechazo y qué es lo que está pasando el día de hoy, porque a veces las informaciones no



SECRETARIA MUNICIPAL

bajan a las bases y ustedes lo deben saber muy bien. Personalmente yo cuando asumí como Concejal en este primer periodo, yo señalé y lo dije firmemente, que yo iba a luchar por los beneficios y que se respetara la labor pública de todos los funcionarios municipales, ya sean planta, contrata u honorarios. Y es muy simple y lo señalé ayer en una declaración en mí facebook personal, que yo no creo en las políticas de separar a los funcionarios en personas de primera y segunda categoría. No me gusta, no me parece justo, inclusive lo encuentro inmoral. Sé que se ha dicho y se ha publicado en los distintos estamentos del municipio nuestras fotografías, diciendo que por nosotros ustedes iban a perder un derecho. Eso es falso. Nosotros estamos luchando y nuestros votos fue de rechazo por una situación absolutamente contraria. Nosotros estamos luchando para que se respeten a los trabajadores como tales y que no hayan diferencias en los contratos. Yo y con todos los Concejales podemos hablar de nuestra experiencia, yo entré a trabajar en el Ministerio del Interior bajo los últimos días del Gobierno de la ex Presidenta Bachelet. Me tocó formar el equipo, en ese caso de servicios generales en el momento y cuando hubo el cambio de Gobierno no cambiamos ni un solo funcionario y eran todos honorarios, eran todos honorarios. Y en mí equipo personal, todos se mantuvieron en sus puestos de trabajo. Por qué, porque eran buenos y eran funcionarios de Estado y no del Gobierno de turno. Y aquí los funcionarios, todos ellos independiente del tipo de contrato que tengan, son funcionarios municipales y no del gobierno municipal de turno y eso me gusta dejarlo claro. Y esto no es un ataque a la administración actual, es un hecho, porque acá los funcionarios son los que se levantan temprano, de van a las últimas horas para cumplir los plazos legales; cuando hay emergencias son los equipos que salen y se pasan de frío, tienen que recibirlos sus familias ahí casi muertos por el cansancio, pero por ejercer una labor pública que a veces llena más que cualquier otra labor que se podría ejercer en el mundo privado. Efectivamente, son planta, contrata u honorarios. Yo les pido un poquito, yo sé que ustedes tienen bastante ánimo, déjenme hablar y después abuchéenme todo lo que quieran. Pero miren chiquillos, mí voto el día lunes y el voto que voy a señalar ahora, es porque creo firmemente en la igualdad de derechos que se consagra en nuestra Constitución. Por tanto, considero que el solo hecho de no haber invitado a la mesa de trabajo al gremio, al sindicato de honorarios, es injusto...

Sr. Presidente: Concejal podemos, para terminar...

Sr. Alejandro Almendares: Sí. Además, esto es por el tema moral que se haya visto. Asimismo, aquí en el informe jurídico, que yo felicito a don Herman Silva, se señala y la sugerencia de la Dirección Jurídica es que la entrega del vestuario uniforme debe ser implementada mediante un proceso en el que se precisa a los funcionarios y ahí entramos a las instrucciones claras que tiene que haber en todo instructivo. Cuando se traen las propuestas a Concejo, se tienen que traer con todos los antecedentes en mano. Aquellos Concejales que han dicho esto ya se va a aprobar, yo vimos que se tiene el quórum para ser aprobado y lo más fácil para quien habla sería darse vuelta la chaqueta y aprobar, pero yo voy a señalar y voy a dejar muy claro que cuando se entregan beneficios tipo voucher y la Dirección Jurídica se señala que ésta debe ser implementada a través de un instructivo, debería presentarse el instructivo junto, para que los Concejales tengan los antecedentes para la votación. Yo sé que ustedes tienen un malestar, yo sé que muchos trabajaron arduamente para ganarse las contrata o las plantas que en este momento



SECRETARIA MUNICIPAL

tienen, pero con igual fuerza yo quiero defender los derechos de los funcionarios a honorarios. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Bien, Sr. Secretario Municipal entonces... Por favor. Bien, entonces se somete a consideración de los Sres. Concejales el complemento otoño invierno 2013, la oferta presentada por la empresa Sodexho Pass Chile S.A., presenta una oferta más conveniente con un 32% de incremento en la gift card de vestuario de cada funcionario, con la empresa retail Ripley; y en cuanto al voucher de calzado también ofrece un 2,5% respecto de este producto. Por lo tanto, Sr. Secretario Municipal, para que procedamos a la votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Me abstengo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Yo quiero justificar mi voto, no pedí la palabra antes. Pero quiero decir que no deja de ser simbólico que estemos votando esta licitación un día antes del 1° de mayo. El tema del vestuario no es un derecho innato, es un derecho adquirido por el trabajo y por la lucha de los trabajadores. No nos tenemos que olvidar que en este país aún hay derechos que los trabajadores no tienen. Hay que recordar que hace un par de meses atrás el paro en los puertos fue porque los trabajadores estaban luchando por un lugar donde almorzar. Entonces es importante primero recalcar que éste es un derecho que se ganaron los trabajadores desde el periodo donde don Herman Silva era Alcalde y que se ha mantenido hasta el día de hoy. Hoy día en la mañana escuché una nueva encuesta, yo sé que muchos no creen en las encuestas, pero ésta me parece significativa, que el 80% de los chilenos siente que en este país no se respetan los derechos de los trabajadores y creo que en Maipú tenemos ser parte de ese 20%. Tenemos que ser parte de una municipalidad que respeta el derecho de los trabajadores, que puede ser perfectible, que puede tal vez que no hayamos hecho todo bien, pero lo que estamos haciendo es un gran avance. Y cuando yo veo carteles que dicen que se beneficia a 2.321 trabajadores, estamos hablando de la gran mayoría de este municipio. Yo creo que este es un Concejo político, como lo dijo el Concejal Carlos Jara y gran parte de los que estamos acá queremos un país con menos abusos y con menos desigualdad. Y eso tiene que partir, para poder querer un país así, tiene que partir por donde tenemos nuestro marco de influencias y eso es esta municipalidad. Esta es una licitación justa, ésta es una licitación que puede ser perfectible, que tal vez deberíamos haber considerado a los trabajadores a honorarios, que tal vez deberíamos considerar otros factores económicos y poder incluir a todos los trabajadores. Pero lo que sí es, es una licitación que va a cumplir una demanda adquirida por los trabajadores en años de luchas antes de que don Herman Silva fuera Alcalde. Yo voté a favor de esta licitación el viernes pasado y por supuesto que



SECRETARIA MUNICIPAL

voy a volver a votar a favor. Lo que sí creo y creo que no nos podemos permitir, es que se intente satanizar a quienes votan a favor o en contra de cualquier tipo de licitación. No hablo simplemente de ésta, hablo de todas las licitaciones en general. Los Concejales que estamos aquí, los 10 que hoy día representamos distintas visiones políticas, distintos segmentos de la política, pero al final del día somos Concejales de todos y todos los maipucinos. Y cuando nosotros votamos en este Concejo, votamos con responsabilidad, votamos con sentido, votamos de acuerdo a nuestras convicciones políticas, a nuestras convicciones morales y a nuestras convicciones sociales. No puede ser que porque un Concejal vote a favor o en contra de una licitación, se pongan, se hagan campañas del terror a través de los medios sociales, se pongan carteles de los Concejales. Hoy día fueron las fotos, ayer fueron otras cosas y eso no puede ser. De verdad lo digo, cuando nosotros votamos, votamos en conciencia y asumimos la tremenda responsabilidad que tenemos con nuestro voto. Por supuesto que vuelvo a decir que voto a favor, pero pido de verdad que no se genere un clima de odiosidad, que se mantenga la cordura y que tengan la certeza quienes hoy están aquí, pero muchas veces este Concejo es sin tanta participación de vecinos y trabajadores, que cuando votamos lo hacemos con responsabilidad. Y nuestra responsabilidad también es pedirles a ustedes y a quienes no están aquí, pero que seguramente se van a enterar por los medios locales de esta licitación, que cuando uno vota su voto no puede ser producto de una campaña del terror.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Yo estoy tan intranquilo porque he aparecido en los medios, que no he podido dormir tranquilo. Pero aquí estoy dando la cara, porque sería muy fácil para mí quedarme en mi casa y no venir. Pero cuando uno actúa con la conciencia tranquila y cree que está votando lo más justo, es dar la cara. Yo estoy acá porque quería justificar de alguna manera mi votación. Ahora, insisto, sería más fácil quedarme en la casa y estar ausente, que esta silla estuviera vacía, pero me creo bastante hombrecito y estoy de frente con ustedes, primero que nada. Segundo, uno siempre piensa en el bien para todos. Yo no entiendo por qué hay tanta diferencia entre los contratados, los honorarios, los contrata, ¿por qué?, si todos son trabajadores y todos tienen sus mismos derechos. A lo mejor, el planta alguna vez fue honorario, algunas vez fue honorario, no sé. Pero yo a los trabajadores los veo a todos iguales y ojalá que todos tuvieran los mismos derechos. Ahora, si la mayoría estima y yo he escuchado al Sr. Presidente, que si la mayoría estima que esta licitación es justa, yo estoy dispuesto a votar a favor de la licitación. Pero quiero que tengan claro que uno siempre vota en conciencia esperando lo mejor para los trabajadores, nada más que eso. Nada más que eso. Gracias.

Sr. Secretario: Su voto Sr. Neme.

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Sí, me gustaría justificar mi votación, porque la vez anterior rechace y considerando los antecedentes que entregó la administración, que de verdad clarificaron mis consultas. Sin embargo, me gustaría señalar que esta Concejala siempre va a estar por la equidad y la justicia. Y además, voy a preocuparme de que todas las personas que tienen derecho a este beneficio lo reciban. Por lo tanto, mi votación es aprobar.

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Sí, yo quiero saludar la preocupación de todos los Concejales por el mundo del trabajo. Ojalá los podamos ver a todos mañana marchando en contra de este... ojalá mañana nos reunamos todos a las 10 de la mañana en Estación Central, para manifestarnos en contra de este gobierno injusto, por más derechos para los trabajadores, para que podamos tener movilización colectiva efectiva y un piso salarial de 250 mil pesos, porque sabemos quienes en este país quieren pedir un sueldo congelado en 200 mil pesos. Yo voy a aprobar con gusto. Muchas gracias.

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Después de la declaración de principios de mí colega, sólo argumentar que efectivamente yo como la primera vez también voy a aprobar. Pero también para que quede en acta, que el beneficio siempre se consideró a todos los honorarios. Y como bien reitero, es del sueldo más alto al más bajo. O sea, yo creo que hay una preocupación, es así, siempre ha sido exceptuando en algún periodo, pero después del 2012 se rectificó eso. Sólo apruebo Presidente.

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, buenos días. Sólo en dos líneas justificar. Yo, mí voto fue negativo el viernes pasado por dos aprensiones. Una, porque no se había considerado a todos los funcionarios. Y la segunda aprensión es el tipo de documento que se le va a hacer firmar a los funcionarios una vez que reciban la tarjeta, porque se habló en esa oportunidad de fiscalizar, devoluciones de plata, notas de demérito. Y en esta oportunidad entiendo que una de las aprensiones está resuelta, porque a las 3 de la tarde se reúne el Administrador con el sindicato. Y segundo Presidente, solicitar en esta oportunidad que este compromiso, o este tal como dice el informe jurídico, este documento que van a firmar los funcionarios al momento de recibir la tarjeta, pueda ser ojalá conversado con todas las asociaciones y agrupaciones de trabajadores. Solamente decir que los movimientos gremiales, sociales y sindicales son fuertes en la medida que hay unidad de los trabajadores y aquí la verdad que yo espero que avancemos en esa medida. Entendiendo que mis aprensiones están resueltas, en esta oportunidad voy a aprobar.

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 9 votos a favor y 1 abstención.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2436:

Aprobar contrato a través de convenio marco, la adquisición de Complemento de Uniforme Otoño – Invierno 2013, para damas y varones, adjudicar a SODEXHO PASS CHILE S. A., por la suma de \$313.335.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		1

Sr. Presidente: Bien, antes de levantar la sesión de Concejo, agradecer a los Sres. Concejales y sólo al resumen señalar lo siguiente. La verdad es que nunca en esta licitación estuvo ni siquiera un minuto en duda la posibilidad de entregar este beneficio a todos los trabajadores del municipio, a todos. Y recogemos todas las sugerencias en materia, si es necesario mejorar más aún la política de Recursos Humanos, estamos absolutamente llanos a hacerlo. Pero también es justo señalar que comparto esto de que muchas veces se distorsiona la información. Se señaló también por los medios de que no todas las personas habían recibido su ropa de trabajo. Yo tengo acá una carta de todos los comités paritarios, donde los comités paritarios hicieron un trabajo de lujo, donde levantaron toda la realidad no sólo en los trabajadores de planta y contrata, sino también los honorarios. A mí me consta de que se hace un trabajo serio, de que se hace un trabajo desinteresado de parte de todos los trabajadores por ayudar a todos por igual. Yo jamás he visto a un funcionario de planta discriminando a un funcionario a honorarios. Y es la preocupación nuestra hacer y le quiero señalar también a Alejandro Almendares, que decía él, aquí en la municipalidad Alejandro hace muchos años, cuando don Herman Silva fue Alcalde, que dejó de existir funcionarios de primera y segunda categoría, aquí somos todos de primera categoría, no hay funcionarios de segunda categoría. Y por lo



SECRETARIA MUNICIPAL

tanto, yo me sumo finalmente al llamado que hicieron algunos Concejales, particularmente a Ariel Ramos, de que tenemos que trabajar con el norte de defender los derechos laborales de todos, sin distinción ni discriminación, porque en definitiva lo que interesa a los trabajadores no son las mezquindades políticas, sino que son sus reivindicaciones gremiales. Así que muchas gracias y nos vemos en el próximo Concejo.

Siendo las 9:57 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 909, Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 912, de 24 de mayo del año 2013.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm